

ACTA DE LA CONVOCATORIA ORDINARIA DEL COMITÉ DE DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE DOCTORADO DE LA ULPGC

La sesión se celebró el 23 de enero de 2026, a las 9.30 h, en la sala de juntas del lado A del edificio del Rectorado, en segunda convocatoria, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Aprobación, si procede, del acta anterior
2. Revisión de las modificaciones al Reglamentos de Estudios de Doctorado de la ULPGC
3. Revisión y aprobación del Reglamento de Régimen Interno y de Buenas Prácticas de la EDULPGC
4. Revisión y aprobación, si procede, de la propuesta de Modificación del programa de Doctorado en Estudios Lingüísticos y Literarios en sus Contextos Culturales (DELLCOS)
5. Revisión y aprobación, si procede, de la propuesta de Modificación del Programa de Doctorado en Doctorado en Islas Atlánticas: Historia, Patrimonio y Marco Jurídico Institucional
6. Revisión y aprobación, si procede, de la propuesta de Modificación del programa de Doctorado en Ingenierías Química, Mecánica y de Fabricación (QUIMEFA)
7. Revisión y aprobación, si procede, de la propuesta de Modificación del programa de Doctorado en Calidad Ambiental y Recursos Naturales (DOCARNA)
8. Ruegos y preguntas

Asisten 17 miembros de la Comisión y justifican su ausencia 3 de ellos.

1. Aprobación, si procede, del acta anterior



Se adjuntó a la convocatoria las actas de la reunión anterior, celebrada el 5 de diciembre de 2025, y pendiente de aprobar. Se aprueba por asentimiento.

2. Revisión de las modificaciones al Reglamentos de Estudios de Doctorado de la ULPGC

Se presenta de manera resumida las modificaciones realizadas al Reglamento, consistentes fundamentalmente en la subsanación y clarificación de ciertos aspectos que generaban algunas dudas en el anterior documento. En resumen, los cambios consisten en detallar los criterios de admisión a los Programas de Doctorado y se especifica la necesidad de una carta aval, cuya ausencia pudiera ser un requisito excluyente para la admisión en un Programa, se regula el momento de nombramiento del/de la tutor/a, desaparece la distinción entre dirección y dirección novel, igualándose la experiencia investigadora requerida, se especifica la consideración como autor principal de la publicación aval, se detallan los requisitos necesarios para las tesis por compendio y los evaluadores externos para la mención internacional, y, por último, se clarifica la concepción de la Comisión de Doctorado y sus principios generales de funcionamiento.

Tras un breve debate, se da el visto bueno a las modificaciones presentadas. En cualquier caso, antes de su debate en Consejo de Gobierno, se revisará las modificaciones por el Servicio Jurídico de la ULPGC.

3. Revisión y aprobación del Reglamento de Régimen Interno y de Buenas Prácticas de la EDULPGC

Se realiza una revisión de las modificaciones realizadas, consistentes, fundamentalmente en la utilización de un lenguaje más inclusivo, así como con la posibilidad de contar con más de una subdirección, si fuera necesario, flexibilizando los roles de las diferentes figuras. Se indica explícitamente la necesidad de contar con una composición equilibrada de hombres y mujeres en los diferentes comités y comisiones. Finalmente, en cuanto al Código de Buenas Prácticas, se introduce una descripción del proceso de resolución de conflictos, en dos niveles, y se añaden aspectos relacionados con la Inteligencia Artificial y el plagio.

Tras un debate, se aprueba las modificaciones realizadas. En cualquier caso, antes de su debate en Consejo de Gobierno, se revisará las modificaciones por el Servicio Jurídico de la ULPGC.



4. Revisión y aprobación, si procede, de la propuesta de Modificación del programa de Doctorado en Estudios Lingüísticos y Literarios en sus Contextos Culturales (DELLCOS)

La coordinadora del PD realiza una presentación resumen de las modificaciones propuestas. Como principales puntos, se realiza una actualización del personal participante, y, al igual que para el resto de programas, las modificaciones derivadas de los cambios normativos. Se modifica el número de plazas ofertadas, pasando de 15 a 20, sustentada en la alta demanda del Programa. Se actualizan los complementos formativos del programa, para adaptarlos a la oferta actual de la ULPGC. Se mantiene el baremo de admisión y se incluye el documento aval de tutorización como requisito obligatorio.

Después de la presentación de las modificaciones principales, se aprueba la propuesta de modificación sustancial.

5. Revisión y aprobación, si procede, de la propuesta de Modificación del Programa de Doctorado en Doctorado en Islas Atlánticas: Historia, Patrimonio y Marco Jurídico Institucional

El coordinador saliente realiza una presentación resumen de las modificaciones propuestas, que ya han sido revisadas por la Escuela. Como principales puntos, se realiza una actualización del personal participante, y, al igual que para el resto de programas, las modificaciones derivadas de los cambios normativos. Además, se amplía el número de plazas ofertadas, dada la alta demanda del Programa, pasando de 10 a 15 plazas en la ULPGC, a las que se sumarían las 5 plazas ofertadas por la nueva universidad incorporada (Universidad de Santiago, Cabo Verde) al Programa. Se mantiene el baremo de admisión y se incluye el documento aval de tutorización como requisito obligatorio.

Después de la presentación de las modificaciones principales, se aprueba la propuesta de modificación sustancial, con la venia del comité de dirección para realizar las modificaciones solicitadas en el informe definitivo de la renovación de la acreditación.

6. Revisión y aprobación, si procede, de la propuesta de Modificación del programa de Doctorado en Ingenierías Química, Mecánica y de Fabricación (QUIMEFA)



El coordinador del PD realiza una presentación resumen de las modificaciones propuestas, que ya han sido revisadas por la Escuela. Como principales puntos, se realiza una actualización del personal participante, y, al igual que para el resto de programas, las modificaciones derivadas de los cambios normativos. Se mantienen 15 plazas de acceso, sustentada en una demanda media de 10 nuevos matriculados por curso. Se modifica el perfil de ingreso al programa de doctorado (criterios de acceso y admisión), redefiniendo el baremo de valoración. Se actualizan los complementos formativos, vinculándolos a los másteres vigentes en el ámbito de las ingenierías en la ULPGC. Se añade una nueva línea de investigación y se modifican las actividades formativas del programa.

Después de la presentación de las modificaciones principales, se aprueba la propuesta de modificación sustancial, con la venia del comité de dirección para realizar las modificaciones solicitadas en el informe definitivo de la renovación de la acreditación.

7. Revisión y aprobación, si procede, de la propuesta de Modificación del programa de Doctorado en Calidad Ambiental y Recursos Naturales (DOCARNA)

El coordinador del PD realiza una presentación resumen de las modificaciones propuestas, que ya han sido revisadas por la Escuela. Como principales puntos, se realiza una actualización del personal participante, y, al igual que para el resto de programas, las modificaciones derivadas de los cambios normativos. Se incorpora las titulaciones de acceso a otras ramas de la Ingeniería, la Arquitectura, o las Ciencias de la Salud, estableciéndose como requisito indispensable el documento aval por parte de un tutor del Programa para la admisión. Se disminuye el número de plazas, de 30 a 10, dada la reducción en la demanda del Programa. Los complementos de formación, si fueran necesarios, se establecerán en el plan de formación individualizado de los estudiantes, dado el amplio rango de titulaciones y ramas aptas para el acceso al Programa.

Después de la presentación de las modificaciones principales, se aprueba la propuesta de modificación sustancial.

8. Ruegos y preguntas

Se realiza un agradecimiento a los coordinadores salientes, Amelia Rodríguez, Pablo Atoche y a José Antonio Serrano, como secretario académico, y se da la bienvenida a los nuevos responsables de los programas. También la Escuela agradece a todos el trabajo realizado en



estos años, particularmente por el esfuerzo en la realización de las memorias de modificación de los programas.

Se realizará la planificación docente en base a las memorias de verificación actualmente aprobadas; a medida que se vayan recibiendo las aprobaciones de las memorias, se irá actualizando la carga docente del profesorado.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 11.30 h.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 23 de enero de 2026

